



Universidad de la
Amazonia

Vigilada MinEducación

RESOLUCIÓN N° 1933

(06 de junio de 2023)

“Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 1572 de 2023 el cual modificó el artículo decimo primero de la Resolución No. 1358 de 2023 “Por medio de la cual se da apertura a la V Convocatoria de Proyectos de Extensión y Proyección Social””

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28, 29 y 30, garantiza la autonomía universitaria, entendida como el derecho que les asiste a las instituciones de educación, de darse sus directivas y modificar sus propios estatutos, adoptar sus correspondientes estructuras y funciones regulativas internas, y definir la manera de aplicar sus recursos para el cumplimiento de sus funciones sociales.

En ejercicio de dicha autonomía constitucional, el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 62 de 2002 Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 1993, y se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia", en su artículo 32 establece que son funciones del Rector entre otras:

Literal C) Proponer, dirigir y liderar la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional y el funcionamiento general de la Universidad y presentar informes periódicos al Consejo Superior Universitario

Literal F): "Expedir los actos administrativos correspondientes; Adjudicar y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la institución, atendiendo las disposiciones legales y estatutarias vigentes"

En la actualidad la Región Amazónica demanda un conjunto de transformaciones sociales e institucionales indispensables para la construcción de paz con enfoque territorial, lo que para la Universidad debe expresarse como una oportunidad para potenciar su liderazgo en materia de propuestas educativas que permitan la construcción de una paz con intervención y justicia que posibilite la construcción de tejido social, la reinserción, la reincorporación y la reintegración a la vida civil de excombatientes, el restablecimiento y la efectividad de los derechos de las víctimas.

En la línea No. 4 del Plan de Desarrollo Institucional denominado "Pensar global, actuar regional para el desarrollo integral de la Amazonia", en el programa No. 2 "Uniamazonia con enfoque sostenible", conforme a lo anterior se expidió la Resolución No. 1358 del 25 de abril de 2023, por medio del cual se dio apertura de "la V Convocatoria de proyectos de Extensión

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co

Florencia Caquetá



JH



y/o Proyección Social”.

En sesión extraordinaria del Comité Extensión y Proyección Social de fecha 11 mayo de 2023, de manera unánime se aprobó la modificación del cronograma de la convocatoria precitada, con el propósito de brindar más tiempo para la inscripción de los proyectos y verificación de los grupos de extensión.

El día 06 de junio del 2023 en sesión extraordinaria del Comité de Extensión y Proyección Social se revisó el estado actual de la V Convocatoria de Extensión y Proyección Social, evidenciándose que a la fecha no se ha consolidado las evaluaciones por parte de los jurados, es por ello, que se hace necesario ampliar el tiempo para realizar las evaluaciones de los proyectos por parte de los jurados y así verificar quien cumple con los requisitos establecidos.

Se hace necesario modificar el cronograma de la convocatoria,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo primero de la Resolución No. 1572 de 2023 el cual modificó el artículo Decimo primero de la Resolución No. 1358 del 2023, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura y divulgación de la convocatoria	25 de abril 2023
Capacitación de propiedad intelectual y División Financiera	05 de mayo 2023
Capacitación sobre Extensión y Proyección Social	08 de mayo 2023
Inscripciones a la Convocatoria (Incluir trámite administrativo para cesión de derecho y demás permisos de propiedad intelectual)	Hasta el 23 de mayo 2023
Cierre de la convocatoria	23 de mayo de 2023
Evaluación de proyectos	Hasta el 08 de junio 2023
Subsanación de información de los proyectos	Hasta 13 de junio 2023
Publicación de proyectos aprobados	15 de junio 2023
Ejecución proyectos	Del 19 de junio al 27 de octubre de 2023
Trámite administrativo para el desembolso del presupuesto	Del 19 de junio al 27 de octubre (tres desembolsos)
Entrega informes parciales	25 de agosto de 2023
Entrega de Informe final digital, resumen socialización y diapositivas	10 de noviembre de 2023
Evaluación de los resultados de los proyectos	Del 11 al 28 de noviembre de

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





	2023
Evento de socialización de los Resultados de los proyectos ejecutados (Con al menos un integrante del grupo)	30 de noviembre de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. Integralidad: La presente Resolución formará parte integral de la Resolución No. 1572 de 12 de mayo de 2023 y será publicada en la página web de la Universidad de la Amazonia, <http://www.uniamazonia.edu.co>

ARTÍCULO TERCERO. Los demás artículos de la Resolución No. 1572 de 12 de mayo de 2023, que no fueron modificados mediante la presente Resolución continúan vigentes.

ARTÍCULO QUINTO. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación de conformidad con el Acuerdo No. 16 de 2019 proferido por el Consejo Superior.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Florencia a los seis (6) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).


FABIO BURITICÁ BERMEO
RECTOR

Proyectó: Paula Andrea Betancour Murcia
Coordinadora Departamento de Extensión 

Revisó: Javier Martínez Plazas 
Vicerrector Académico

Revisó: 
William Grimaldo Sarmiento
Secretario General

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

